



Base de Dictámenes

Facultades CGR, toma de razón, convenio trato directo, conservación de rutas

NÚMERO DICTAMEN

001987N18

RECONSIDERADO:

NO

ACLARADO:

NO

CONFIRMADO:

NO

CARÁCTER:

NNN

FECHA DOCUMENTO

19-01-2018

RECONSIDERADO PARCIAL:

NO

APLICADO:

NO

COMPLEMENTADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción	Dictamen	Año

FUENTES LEGALES

MATERIA

Cursa con alcance la resolución N° 153, de 2017, del Ministerio de Obras Públicas.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 1.987 Fecha: 19-I-2018

Esta Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que aprueba convenio celebrado por trato directo para la ejecución de la obra “Conservación Rutas: C-350, Sector Cruce Ruta C-33, Cerrillos- Los Loros- Cruce Ruta C-389 (Junta del Potro), Tramo KM. 0,00 al KM. 92,30; Ruta C- 393, Sector Cruce Ruta C-350 (Algarrobo de la Virgen) -Hacienda Manflas, Tramo KM. 0,00 al KM. 8,00 y Ruta -395, Sector Cruce Ruta C-389 (Juntas del Potro)- El Torín, Tramo KM. 0,00 al KM. 16,67; Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama” pero cumple con manifestar que de acuerdo a lo consignado en el presupuesto convenido -cuadro de precios, suscrito por el contratista- el monto total de la partida valor pro forma 108-2 “Plan de monitoreo arqueológico” es de \$ 8.000.000, y no el indicado en el punto 2.8 del convenio de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República

Subjefe de División de Infraestructura y Regulación

POr EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS